



BOLETÍN DE NOTICIAS DEL CONSUMIDOR DE LA FLORIDA

June 2026

Una Publicación del Departamento de
Agricultura y Servicios al Consumidor

CONSEJOS PARA LA PREPARACIÓN ANTE TORMENTAS

Consejos Para la Preparación Ante Tormentas

La temporada de huracanes llega el 1 de junio y termina el 30 de noviembre. Durante seis meses al año, los floridanos deben estar preparados para el clima severo, porque ninguna parte del estado es inmune a las fuerzas de un huracán o tormenta tropical. Si una tormenta se vuelve inminente, será imprescindible que estés preparado e informado.

Tenga Un Plan Familiar en Caso de Desastres

Antes de la amenaza de un desastre, las familias pueden crear un Plan de [Desastre Familiar personalizado en FloridaDisaster.org](https://www.floridadisaster.org). Este sitio ofrece listas de verificación y pasos importantes a seguir antes, durante y después del desastre. El plan también debería abordar el tema de las mascotas. Si prevé necesitar transporte o cualquier ayuda especializada, regístrate ahora en la agencia de gestión de emergencias de tu condado.

Tenga un Plan para el Combustible

Los aumentos en la demanda de los consumidores debido a tormentas pueden causar interrupciones en el sistema de distribución de combustible de Florida. La preparación temprana por parte de los consumidores, como mantener todos los vehículos al menos a la mitad llenos, reducirá la presión sobre la distribución del combustible y ayudará a garantizar que el combustible esté disponible cuando sea necesario.

Tenga un Botiquín de Emergencia

No espere a que se emita una advertencia y las tiendas estén vacías o cerradas para recoger los artículos esenciales para ti y tu familia. El Servicio Meteorológico Nacional y la División de Gestión de Emergencias de Florida recomiendan preparar un kit de emergencia para su familia. Visita [FloridaDisaster.org](https://www.floridadisaster.org) para obtener la lista de artículos esenciales para emergencias.

Alimentos y Agua Asegurados

Deseche los alimentos perecederos que se hayan almacenado a temperaturas superiores a 41 °F durante cuatro o más horas. Deseche cualquier alimento que tenga un olor, color o textura inusual o que se sienta caliente al tacto. Si tienes dudas, ¡tírala! Inspecciona los alimentos enlatados para detectar daños. Los alimentos enlatados dañados presentan hinchazón, fugas, pinchazos, agujeros, fracturas, óxido profundo, aplastamientos o abolladuras. Si se produce una inundación, deseche cualquier alimento que haya estado en contacto con el agua de la inundación a menos que esté en un recipiente impermeable. Contacta [con el departamento de salud](https://www.floridadisaster.org) de tu condado si sospechas que tu pozo puede estar contaminado.

Generadores

Nunca use un generador, barbacoa, cocina de camping u otro dispositivo de gasolina, propano, gas natural o carbón vegetal dentro de una casa, garaje, sótano, espacio de acceso o cualquier área parcialmente cerrada. Mantén estos dispositivos fuera y lejos de puertas, ventanas y rejillas que puedan permitir la entrada de monóxido de carbono.

www.FloridaConsumerHelp.com

1-800-HELP-FLA(435-7352) • Mon-Fri, 8a.m. – 5p.m., EST • 1-800-FL-AYUDA(352-9832)

Combustible

El potencial de incidentes con combustible contaminado por agua aumenta tras una tormenta considerable. Si presencia inundaciones en una estación durante o inmediatamente después de una tormenta, denúncielo al FDACS para que un inspector revise los depósitos de almacenamiento en busca de contaminación del agua. Guarda siempre el recibo de compra y reporta cualquier posible incidente de combustible contaminado en el 1-800-HELP-FLA o 1-800-FL-AYUDA en español.

Daños en Autos

La [Ley de Reparación de Vehículos de Motor de Florida](#) exige que cualquier persona que reciba un pago para reparar vehículos propiedad de otras personas se registre en el Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Florida (FDACS). La ley se aplica a los concesionarios de coches, camiones y motocicletas nuevos y usados; garajes; gasolineras; autónomos; paradas para camiones; y talleres de pintura, carrocería, frenos, silenciadores, transmisiones, reparación móvil y cristales. La ley establece requisitos para presupuestos y facturas. Revise cuidadosamente los presupuestos y contratos para encontrar cláusulas que puedan asignar los beneficios de tu póliza de seguro directamente al taller de reparación. Visite nuestra [página web de Reparación de Vehículos a Motor](#) para más información.

Contratistas

Consulte el historial de licencias y quejas de los contratistas antes de firmar un contrato o aceptar que alguien trabaje para usted. Llame al Departamento de Regulación Empresarial y Profesional de Florida al (850) 487-1395 o acuda a [MyFloridaLicense.com](#). No firme un formulario de "Cesión de Beneficios" para un contratista si su compañía de seguros no le ha indicado hacerlo.

Organizaciones Benéficas

¡Done con sabiduría! Todas las organizaciones benéficas que solicitan dentro del estado de Florida (excluyendo agencias religiosas, educativas, políticas y gubernamentales) están obligadas a registrarse y presentar información financiera ante el FDACS. Llame al 1-800-HELP-FLA o al 1-800-FL-AYUDA en español o utilice nuestra [herramienta online Check-A-Charity](#) para saber si una organización está correctamente registrada. También puede averiguar cuánto gasta la organización en administración y recaudación de fondos, y cuánto dinero se destina a la programación real.

Propietario/Inquilino

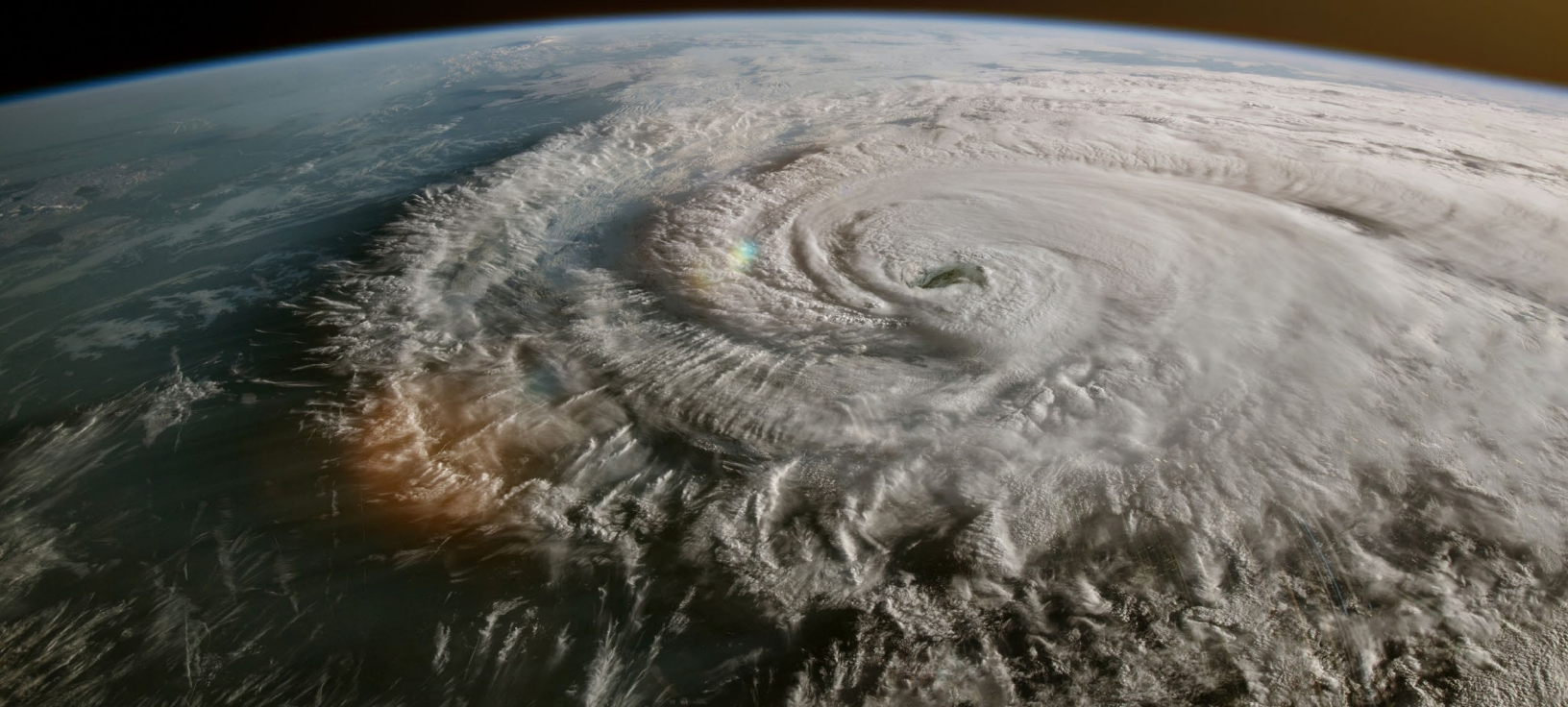
Si vive en una propiedad de alquiler que resultó dañada por la tormenta, necesita conocer sus derechos y responsabilidades y los de su casero. Visite [Derecho de Arrendadores/Inquilinos](#) para más información o consulta la Ley de Arrendadores/Inquilinos de Florida, [Capítulo 83, Parte II, Estatutos de Florida](#).

Abuso de Precios

Cualquiera que sospeche de abuso de precios debe llamar a la Oficina del Fiscal General al (866) 9NO-SCAM o presentar una queja en línea en MyFloridaLegal.com.

Presente Una Queja

¿Tiene alguna queja sobre un negocio? FDACS puede ayudar, independientemente de si regulamos o no el sector específico. Llame al 1-800-HELP-FLA o selecciona [Presentar una queja](#) para recibir ayuda.



¿MENOS UN CÉNTIMO?

El 11 de mayo de 2026, el gobernador Ron DeSantis firmó una ley que permite redondear las transacciones en efectivo al níquel más cercano, con efecto inmediato. En respuesta a que la moneda ya no se fabricaba en Estados Unidos, se introdujo la SB 1074, ayudando al estado a prepararse para la ausencia de piezas de un céntimo.

El proyecto de ley no exige que los vendedores cambien sus precios, pero afecta al total de la compra cuando los pagos se realizan en efectivo en persona. La nueva ley ofrece orientación a los proveedores para redondear los precios de compra de la siguiente manera:

- Si la transacción termina en 1 o 2 céntimos, se redondea a cero.
- Si la transacción termina en 3 o 4 céntimos, se redondea a 5 céntimos.
- Si la transacción termina en 6 o 7 céntimos, se redondea a 5 céntimos.
- Si la transacción termina en 8 o 9 céntimos, se redondea a los siguientes 10 céntimos.

Las transacciones que terminan en cero o 5 céntimos no se redondean, y el redondeo no se aplica para los pagos realizados por un método distinto al efectivo. La nueva ley tampoco afecta a cómo se evalúa el impuesto sobre las ventas, ya que el impuesto se calculará sobre el coste total de la transacción antes de redondear.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL CONSUMIDOR

El presidente John F. Kennedy introdujo el concepto de derechos del consumidor en 1962, cuando definió cuatro derechos básicos de los consumidores ante el Congreso. Más tarde, las Naciones Unidas ampliaron el número de derechos a ocho. Para ser un consumidor astuto, debes ser un consumidor informado, consciente de los derechos que se le otorgan, así como de tus responsabilidades en ese rol. ¿Conoces tus derechos y responsabilidades como consumidor?

“Derecho” se define como un derecho moral u legal a poseer u obtener algo, como un poder o privilegio, o a actuar de cierta manera. En este contexto, los derechos de los consumidores están protegidos por regulaciones que evitan que los consumidores sufran daños. La [Carta de Derechos del Consumidor](#) enumera ocho derechos de los consumidores:

1. **Derecho a la seguridad** – el derecho a la protección frente a productos que suponen un peligro para las personas y la propiedad, tanto en la venta como en la comercialización de productos, y que lleva a la expectativa de que los artículos sean seguros cuando se usen de la manera prevista y que se respeten las advertencias.
2. **Derecho a elegir** – el derecho a acceder a una variedad de productos y servicios a precios razonables.
3. **Derecho a ser escuchado** – el derecho a expresar preocupaciones o quejas a una empresa o a una entidad gubernamental para influir en la política.
4. **Derecho a estar informado** – el derecho de los consumidores a recibir información fiable y suficiente por parte de las empresas sobre productos o servicios para tomar decisiones informadas. Este derecho protege contra etiquetas falsas, afirmaciones engañosas o información de marketing incorrecta.
5. **Derecho a reparar** – el derecho del consumidor a resolver los problemas de forma justa cuando se presentan.
6. **Derecho a la educación del consumidor** – el derecho a disponer de las herramientas, tanto conocimientos como habilidades, para tomar decisiones sensatas como consumidor, como comparar calidad o coste.
7. **Derecho al servicio** – el derecho a ser tratado con cortesía y respeto.
8. **Derecho a un entorno saludable** – el derecho a trabajar y residir en un entorno protegido contra la contaminación.

Cada uno de los derechos anteriores asume que el consumidor utiliza sus derechos, es decir, el consumidor es responsable de aprovechar la información y las oportunidades que se le proporcionan. Usando los derechos anteriores, ¿qué responsabilidades tiene el consumidor?

1. **Derecho a la seguridad** – el consumidor es responsable de leer y considerar las etiquetas e instrucciones de los productos.
2. **Derecho a elegir** – el consumidor es responsable de comparar precio y valor al elegir productos y servicios, identificar prácticas injustas o deshonestas y ser honesto con los vendedores.
3. **Derecho a ser escuchado** – el consumidor es responsable de informar de vendedores o productos que no cumplen con la ley o las prácticas de seguridad, informar a una empresa cuando un producto o servicio no cumple con tus expectativas y ejercer este derecho sin abusar de él.
4. **Derecho a estar informado** – el consumidor es responsable de revisar y considerar la información proporcionada, solicitar información adicional si es necesario y verificar la exactitud de la información sobre un producto o servicio.
5. **Derecho a reparar** – el consumidor es responsable de saber cómo buscar una solución a cualquier queja o queja sobre un producto o servicio, y de seguir las instrucciones al solicitar al proveedor que respete una garantía o garantía.
6. **Derecho a la educación del consumidor** – el consumidor es responsable de convertirse en un consumidor informado y de utilizar los recursos proporcionados para proteger sus derechos.
7. **Derecho al servicio** – el consumidor es responsable de esperar ser tratado con respeto y tratar a los demás con respeto a cambio.
8. **Derecho a un entorno saludable** – el consumidor es responsable de ser consciente del medio ambiente y de tomar decisiones bien informadas sobre su impacto ambiental.

La División de Servicios al Consumidor [del Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor](#) de Florida actúa como centro de referencia estatal para asuntos relacionados con la protección del consumidor, la información al consumidor y los servicios al consumidor, independientemente de si la industria específica está regulada por el departamento. En [Consumer Resources - Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Florida](#) están disponibles una variedad de recursos para consumidores. Si tienes una disputa o queja que no se ha resuelto satisfactoriamente, puedes [presentar una queja](#) ante la división.

ALERTA DE ESTAFA DE PRUEBAS GENÉTICAS

De [Operation Senior Shield](#)

Los estafadores cada vez más se dirigen a los beneficiarios de Medicare con ofertas de pruebas de ADN o genéticas “gratuitas”. Estas ofertas pueden llegar a través de llamadas telefónicas, visitas puerta a puerta, ferias de salud o eventos comunitarios.

Qué hay que vigilar:

- Ofertas para pruebas genéticas o de ADN “gratuitas”
- Solicitudes de tu número de Medicare
- Presión para actuar rápido o firmar formularios en el acto
- Pruebas ofrecidas sin la intervención de tu médico

Recordatorio importante:

Medicare solo cubre las pruebas genéticas cuando son médicamente necesarias y lo ordena su médico.

Si compartes tu número de Medicare, los estafadores pueden:

- Factura a Medicare por pruebas innecesarias o fraudulentas
- Utiliza tu información para el robo de identidad
- Abre la puerta a nuevas estafas

Cómo protegerse:

- Solo acepta pruebas médicas ordenadas por tu médico de confianza
- Nunca compartas tu número de Medicare con personas desconocidas
- Tómate tu tiempo para verificar antes de firmar nada

Cómo denunciar una estafa sospechosa:

Si se encuentra con una oferta sospechosa:

- Denuncia fraude de Medicare a la **Senior Medicare Patrol (SMP)** en floridashine.org o llamando al 1-800-963-5337
- Contacto **SHINE (Serving Health Insurance Needs of Elders)** para asesoramiento y orientación gratuita e imparcial de Medicare en floridashine.org o llamando al 1-800-963-5337
- Denuncia fraude a la **Federal Trade Commission** a ReportFraud.gov
- Denuncia estafas online a la **FBI Internet Crime Complaint Center** en www.ic3.gov

La denuncia ayuda a detener a los estafadores y protege a otros adultos mayores en toda Florida.

Estamos aquí para ayudar

Los consejeros de SHINE y los voluntarios de SMP están disponibles para ayudarte:

- Revisar reclamaciones de Medicare para cargos sospechosos
- Entiende tus beneficios
- Denuncia un posible fraude

Para encontrar ayuda en su zona, llama **1-800-96-ELDER (1-800-963-5337)**.

Para mantenerte informado y recibir alertas de fraude en tiempo real, suscríbete a Operation Senior Shield (OSS):

www.opseniorshieldfl.com

SEMANA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS CHINCHES

Las chinches son un problema real en crecimiento que afecta a 1 de cada 5 estadounidenses y pueden costar más de 600 millones de dólares al año y un promedio de 1.000 dólares por hogar para controlarlos en Estados Unidos. El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) clasifican a las chinches como plagas de salud pública, como mosquitos y garrapatas. Algunos de los efectos para la salud derivados de las infestaciones de chinches incluyen:

- **Irritación de la piel:** Las picaduras de chinche pueden durar 2-3 semanas y causar irritación y erupciones cutáneas.
- **Infecciones secundarias:** Pueden producirse infecciones cutáneas secundarias por la mordedura, como impétigo, ectima y linfangitis.
- **Reacciones alérgicas:** Las chinches crean alérgenos como histaminas y tropomiosina. Las reacciones alérgicas a las picaduras pueden ir desde marcas de mordeduras hasta anafilaxia severa.
- **Propagación mecánica de enfermedades:** Nuevas investigaciones han encontrado que las chinches pueden propagar mecánicamente infecciones por Staph en las piernas y el cuerpo, incluyendo infecciones resistentes por Staph (MRSA).
- **Anemia:** En casos de infestaciones graves, las personas pueden experimentar múltiples mordeduras cada noche, lo que provoca pérdida de sangre. Esto puede provocar anemia por deficiencia de hierro, especialmente en personas mayores, niños y personas con condiciones de salud preexistentes.
- **Insomnio:** Las picaduras de chinches suelen ocurrir por la noche y pueden interrumpir el sueño.
- **Ansiedad:** Vivir con o temer una infestación puede causar ansiedad y otros malestares psicológicos.
- **Parasitosis delusoria:** Algunas personas pueden percibir insectos donde no existen, lo que provoca síntomas psicológicos persistentes.

Descubra más sobre la identificación, biología, prevención y control de chinches aquí: <https://www.fdacs.gov/Consumer-Resources/Health-and-Safety/Protect-Your-Home-from-Pests/Bed-Bugs>.



ACERCA DE LA DIVISIÓN FDACS DE SERVICIOS AL CONSUMIDOR

FDACS es la agencia estatal de protección al consumidor de Florida responsable de manejar las quejas de los consumidores y regular muchas industrias que afectan directamente a los consumidores de Florida. FDACS maneja más de 400,000 quejas y consultas de los consumidores, supervisa más de 500,000 dispositivos regulados, entidades y productos como bombas de gas y básculas de comestibles, realiza más de \$30,000 análisis de laboratorio en productos como gasolina y fluido de freno, realiza casi 9,000 inspecciones de paseo justo y devuelve más de \$2.8 millones a los consumidores a través de mediaciones con empresas.



La División de Seguridad Alimentaria supervisa los alimentos desde el punto de fabricación y distribución a través de las ventas al por mayor y al por menor para garantizar al público productos alimenticios seguros, saludables y debidamente representados.

OPRIMA EN EL ICONO ANTERIOR PARA VER LO RETIRADO, LOS RETIROS DEL MERCADO Y LAS ALERTAS DE SEGURIDAD



La Comisión de Seguridad de Productos de Consumo proporciona información sobre la retirada de productos de consumo como parte de la misión de la agencia de proteger a los consumidores y a las familias de los productos peligrosos.

OPRIMA EN EL ICONO ANTERIOR PARA VER LO RETIRADO, LOS RETIROS DEL MERCADO Y LAS ALERTAS DE SEGURIDAD.

El Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Florida es el centro de intercambio de información del estado para quejas, protección e información de los consumidores. Los consumidores que deseen información sobre la presentación de una queja contra una empresa o que crean que se ha producido fraude pueden visitarnos en línea en FloridaConsumerHelp.com o ponerse en contacto con la línea directa de información y protección al consumidor del departamento llamando al 1-800-HELP-FLA (435-7352) o al 1-800-FL-AYUDA (352-9832) en español for Spanish speakers.